

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01124482- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Trinidad Bergamasco, por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social en lo referente a la calificación de la estudiante Milena Janet Márquez;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 5, la estudiante Milena Janet Márquez figura con una calificación de cuatro (4) puntos en el Acta de Examen N° 11#1103 de fecha 27 de noviembre de 2023 en la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social:

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Trinidad Bergamasco a rectificar el Acta de Examen N° 11#1103 de fecha 27 de noviembre de 2023 de la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social en la cual la estudiante Milena Janet Márquez (Legajo N° 43.695.055) deberá figurar con una calificación de seis (6) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.